

## MANEXKA EPSI EN LIQUIDACIÓN ANALISIS RECLAMACION OPORTUNA ANEXO No.1 - CUADRO DE AUDITORIA INTEGRAL DE CUENTAS

DATOS DEL ACREEDOR								
No. 60		Acreencia: 229						
Fecha de Radicación: 2019-02-26		Nombre: ESPECIALISTA ASOCIADOS S	S.A.					
Tipo de Documento:		Numero de Documento: 812005130-8						
Representante legal: ELSY DEL CRIST	O BENITEZ HOYOS	Documento: 43003671						
Nombre apoderado: JANETH AMALIA	ALCALA HERNANDEZ	Documento: 50909041						
Departamento: CORDOBA		Ciudad: MONTERIA						
Dirección: CARRERA 14 No. 26-13		Telefono: 7919999-7815553-3217767196						
Valor Fura: \$ 637.488.278	Valor Facturado: \$ 1.271.469.940	Valor Reclamado: \$ 637.488.278	Valor Glosado: \$ 545.092.604					
Valor Reconocido: \$ 92.395.674	Valor Juridica: \$ 637.488.278	Valor Aprobado: \$ 0						

## **DETALLE DE GLOSAS**

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
410085	\$209.410	\$209.410	342; 336; 207	\$209.410	342; LISTA DE MEDICAMENTOS; \$ 209,410.00; 336; NO SE EVIDENICA CARTA DE AGOTAMIENTO DE TOPES EXPEDIDA POR LA ASEGURADORA NI FACTURA DONDE SE EVIDENCIA EL MISMO. ; \$ 209,410.00; 207; NO SE EVIDENICA LISTA PROPIA DE MEDICAMENTOS; \$ 209,410.00	\$0
292934	\$2.836.502	\$230.438	207	\$98.679	207; MAYOR VALOR COBRADO ACEPTADO CON ACTA DE CONCILIACION; \$ 98,679.00	\$131.759
256419	\$73.357.458	\$1.573.749	307	\$674.463	307; GLOSA ACEPTADA POR FALTA DE SOPORTES ACEPTADA CON ACTA DE CONCILIACION; \$ 674,463.00	\$899.286
413148	\$69.268	\$69.268	402; 342; 207; 223; 206	\$69.268	402; NO SE EVIDENCIA EL ENVIO DE LOS 3 CORREOS CON ANEXO 2 ADJUNTO SOLICITANDO AUTORIZACION PARA EL SERVICIO FACTURADO; \$ 69,268.00; 342; NO APORTAN LISTAS DE PRECIOS 23918; \$ 23,018.00; 207; NO SE EVIDENCIA ENEXO 2 DE TARIFAS PROPIAS DE MEDICAMENTOS 17684; \$ 17,684.00; 223; MAYOR VALOR FACTURADO EN PROCEDIMIENTOS O ACTIVIDADES SUPERA EL VALOR PACTADO 9060; \$ 9,060.00; 206; NO SE EVIDENCIA ENEXO DE TARIFAS PROPIAS DE INSUMOS 6234; \$ 6,234.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
413523	\$48.756.945	\$48.748.798	336; 207; 223; 206	\$48.748.798	336; NO SE EVIDENICA CARTA DE AGOTAMIENTO DE TOPES EXPEDIDA POR LA ASEGURADORA NI FACTURA DONDE SE EVIDENCIA EL MISMO. ; \$ 48,756,945.00; 207; NO SE EVIDENCIA ENEXO 2 DE TARIFAS PROPIAS DE MEDICAMENTOS 16489140; \$ 16,489,140.00; 223; MAYOR VALOR FACTURADO EN PROCEDIMIENTOS O ACTIVIDADES SUPERA EL VALOR PACTADO 9751389; \$ 9,751,389.00; 206; NO SE EVIDENCIA ENEXO DE TARIFAS PROPIAS DE INSUMOS 1439671; \$ 1,439,671.00	\$0
300885	\$10.367.051	\$2.212.731	207	\$1.456.789	207; MAYOR VALOR COBRADO ACEPTADO CON ACTA DE CONCILIACION; \$ 1,456,789.00	\$755.942
302830	\$48.546.639	\$5.356.291	201	\$3.345.789	201; MAYOR VALOR COBRADO ACEPTADO CON ACTA DE CONCILIACION; \$ 3,345,789.00	\$2.010.502
419508	\$12.185.259	\$12.185.259	336; 207; 223; 206	\$12.185.259	336; NO SE EVIDENICA CARTA DE AGOTAMIENTO DE TOPES EXPEDIDA POR LA ASEGURADORA NI FACTURA DONDE SE EVIDENCIA EL MISMO. ; \$ 12,185,259.00; 207; NO SE EVIDENCIA ENEXO 2 DE TARIFAS PROPIAS DE MEDICAMENTOS 3438712; \$ 3,438,712.00; 223; MAYOR VALOR FACTURADO EN PROCEDIMIENTOS O ACTIVIDADES SUPERA EL VALOR PACTADO 2437052; \$ 2,437,052.00; 206; NO SE EVIDENCIA ENEXO DE TARIFAS PROPIAS DE INSUMOS 828747; \$ 828,747.00	\$0
306791	\$18.054.798	\$4.263.985	207	\$985.400	207; MAYOR VALOR COBRADO ACEPTADO CON ACTA DE CONCILIACION; \$ 985,400.00	\$3.278.585
306839	\$24.847.427	\$200.010	207	\$200.010	207; MAYOR VALOR COBRADO ACEPTADO CON ACTA DE CONCILIACION; \$ 245,670.00	\$0
401181	\$542.125	\$542.125	223; 207	\$542.125	223; MAYOR VALOR FACTURADO EN PROCEDIMIENTOS O ACTIVIDADES SUPERA EL VALOR PACTADO; \$ 542,125.00; 207; NO SE EVIDENCIA LISTA ANEXA DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS E INSUMOS FACTURADOS 51925; \$ 51,925.00	\$0
317391	\$65.868.640	\$2.934.054	207	\$875.600	207; MAYOR VALOR COBRADO ACEPTADO CON ACTA DE CONCILIACION; \$ 875,600.00	\$2.058.454
318361	\$2.873.896	\$149.257	207	\$98.500	207; MAYOR VALOR COBRADO ACEPTADO CON ACTA DE CONCILIACION; \$ 98,500.00	\$50.757
320179	\$26.799.633	\$1.934.372	223	\$877.192	223; SE ACEPTA GLOSA POR MAYOR VALOR COBRADO EN PROCEDIMIENTO QUIRURGICO SEG/N ACTA DE CONCILIACION; \$ 877,192.00	\$1.057.180
320785	\$2.151.543	\$174.600	207	\$48.965	207; MAYOR VALOR COBRADO ACEPTADO CON ACTA DE CONCILIACION; \$ 48,965.00	\$125.635
321734	\$17.293.840	\$189.111	207	\$120.980	207; MAYOR VALOR COBRADO ACEPTADO CON ACTA DE CONCILIACION; \$ 120,980.00	\$68.131
401246	\$29.337.861	\$4.156.456	336; 207; 223; 206;1101	\$4.156.456	336; NO SE EVIDENICA CARTA DE AGOTAMIENTO DE TOPES EXPEDIDA POR LA ASEGURADORA NI FACTURA DONDE SE EVIDENCIA EL MISMO. ; \$ 29,337,861.00; 207; NO SE EVIDENCIA ENEXO 2 DE TARIFAS PROPIAS DE MEDICAMENTOS 10372546; \$ 10,372,546.00; 223; MAYOR VALOR FACTURADO EN PROCEDIMIENTOS O ACTIVIDADES SUPERA EL VALOR PACTADO 5867572; \$ 5,867,572.00; 206; NO SE EVIDENCIA ENEXO 2 DE TARIFAS PROPIAS DE INSUMOS 776315; \$ 776,315.00;1101; LA FACTURA RECLAMADA SE ENCUENTRA TOTAL O PARCIALMENTE PAGADA POR PARTE DE LA ENTIDAD, SOPORTADA POR UN EGRESO QUE CERTIFICA EL DESEMBOLSO REAL DEL DINERO; 24677777.00	\$0
324973	\$1.093.416	\$1.093.416	0	\$0	NO APLICA	\$1.093.416

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
339160	\$17.583.884	\$568.428	207	\$568.428	207; MAYOR VALOR COBRADO ACEPTADO CON ACTA DE CONCILIACION; \$ 653,829.00	\$0
339464	\$4.297.348	\$595.248	207	\$10.497	207; MAYOR VALOR COBRADO ACEPTADO CON ACTA DE CONCILIACION; \$ 10,497.00	\$584.751
342122	\$6.238.022	\$6.238.022	401; 339; 337; 333	\$6.238.022	401; NO SE EVIDENICA AUTORIZACION PARA LA ESTANCIA FACTURADA; \$ 6,238,022.00; 339; NO APORTAN FIRMA DEL PACIENTE O CAMPAÑANTE QUE PERMITA VERIFICAR LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 6,238,022.00; 337; NO APORTAN ORDEN MEDICA PARA EL SERVICIO FACTURADO; \$ 6,238,022.00; 333; NO SE EVIDENCIA HISTORIA CLINICA. NI SOPORTES DE AYUDAS DIAGNOSTICAS. APLICACION DE MEDICAMENTOS FACTURADOS QUE PERTMITA VERIFICAR LA PRESTACION DEL SERVICIO FACTURADO; \$ 6,238,022.00	\$0
261267	\$2.672.889	\$2.672.889	0	\$0	NO APLICA	\$2.672.889
347412	\$29.800	\$29.800	402; 339; 337; 302	\$29.800	402; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA EL SERVICIO EL SERVICIO FACTURADO; \$ 29,800.00; 339; NO APORTAN FIRMA DEL PACIENTE O CAMPAÑANTE QUE PERMITA VERIFICAR LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 29,800.00; 337; NO SE EVIDENCIA ORDEN MEDICA PARA EL SERVICIO FACTURADO; \$ 29,800.00; 302; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE LA CONSULTA FACTURADO; \$ 29,800.00	\$0
347573	\$29.800	\$29.800	402; 339; 337; 302	\$29.800	402; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA EL SERVICIO EL SERVICIO FACTURADO; \$ 29,800.00; 339; NO APORTAN FIRMA DEL PACIENTE O CAMPAÑANTE QUE PERMITA VERIFICAR LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 29,800.00; 337; NO SE EVIDENCIA ORDEN MEDICA PARA EL SEERVICIO FACTURADO; \$ 29,800.00; 302; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE LA CONSULTA FACTURADO; \$ 29,800.00	\$0
348299	\$638.950	\$638.950	401; 333; 207	\$638.950	401; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA EL SERVICIO EL SERVICIO FACTURADO; \$ 638,950.00; 333; NO SE EVIDENCIA HISTORIA CLINICA. NI SOPORTES DE AYUDAS DIAGNOSTICAS. APLICACION DE MEDICAMENTOS FACTURADOS QUE PERTMITA VERIFICAR LA PRESTACION DEL SERVICIO FACTURADO; \$ 638,950.00; 207; NO SE LISTA DE PRECION DE LOS MEDICAMENTOS FACTURADOS 128217; \$ 128,217.00	\$0
349872	\$29.800	\$29.800	402; 339; 337; 302	\$29.800	402; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA EL SERVICIO EL SERVICIO FACTURADO; \$ 29,800.00; 339; NO APORTAN FIRMA DEL PACIENTE O CAMPAÑANTE QUE PERMITA VERIFICAR LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 29,800.00; 337; NO SE EVIDENCIA ORDEN MEDICA PARA EL SEERVICIO FACTURADO; \$ 29,800.00; 302; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE LA CONSULTA FACTURADO; \$ 29,800.00	\$0
350235	\$29.800	\$29.800	402; 339; 337; 302	\$29.800	402; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA EL SERVICIO EL SERVICIO FACTURADO; \$ 29,800.00; 339; NO APORTAN FIRMA DEL PACIENTE O CAMPAÑANTE QUE PERMITA VERIFICAR LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 29,800.00; 337; NO SE EVIDENCIA ORDEN MEDICA PARA EL SERVICIO FACTURADO; \$ 29,800.00; 302; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE LA CONSULTA FACTURADO; \$ 29,800.00	\$0
269140	\$2.034.034	\$1.947.179	201	\$86.855	201; MAYOR VALOR COBRADO ACEPTADO CON ACTA DE CONCILIACION; \$ 86,855.00	\$1.860.324

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
350237	\$29.800	\$29.800	402; 339; 337; 302	\$29.800	402; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA EL SERVICIO EL SERVICIO FACTURADO; \$ 29,800.00; 339; NO APORTAN FIRMA DEL PACIENTE O CAMPAÑANTE QUE PERMITA VERIFICAR LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 29,800.00; 337; NO SE EVIDENCIA ORDEN MEDICA PARA EL SERVICIO FACTURADO; \$ 29,800.00; 302; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE LA CONSULTA FACTURADO; \$ 29,800.00	\$0
350318	\$29.700	\$29.700	402; 339; 337; 302	\$29.700	402; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA EL SERVICIO EL SERVICIO FACTURADO; \$ 29,700.00; 339; NO APORTAN FIRMA DEL PACIENTE O CAMPAÑANTE QUE PERMITA VERIFICAR LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 29,700.00; 337; NO SE EVIDENCIA ORDEN MEDICA PARA EL SERVICIO FACTURADO; \$ 29,700.00; 302; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE LA CONSULTA FACTURADO; \$ 29,700.00	\$0
352917	\$29.700	\$29.700	402; 339; 337; 302	\$29.700	402; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA EL SERVICIO EL SERVICIO FACTURADO; \$ 29,700.00; 339; NO APORTAN FIRMA DEL PACIENTE O CAMPAÑANTE QUE PERMITA VERIFICAR LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 29,700.00; 337; NO SE EVIDENCIA ORDEN MEDICA PARA EL SERVICIO FACTURADO; \$ 29,700.00; 302; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE LA CONSULTA FACTURADO; \$ 29,700.00	\$0
353020	\$29.700	\$29.700	402; 339; 337; 302	\$29.700	402; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA EL SERVICIO EL SERVICIO FACTURADO; \$ 29,700.00; 339; NO APORTAN FIRMA DEL PACIENTE O CAMPAÑANTE QUE PERMITA VERIFICAR LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 29,700.00; 337; NO SE EVIDENCIA ORDEN MEDICA PARA EL SERVICIO FACTURADO; \$ 29,700.00; 302; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE LA CONSULTA FACTURADO; \$ 29,700.00	\$0
270376	\$30.229.091	\$7.673.463	201	\$3.329.600	201; MAYOR VALOR COBRADO ACEPTADO CON ACTA DE CONCILIACION; \$ 3,329,600.00	\$4.343.863
356326	\$719.691	\$719.691	402; 302; 207	\$719.691	402; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA EL SERVICIO EL SERVICIO FACTURADO; \$ 719,691.00; 302; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE LA CONSULTA FACTURADO; \$ 719,691.00; 207; NO SE LISTA DE PRECION DE LOS MEDICAMENTOS FACTURADOS 126852; \$ 126,852.00	\$0
409392	\$11.566.483	\$643.900	336; 207; 223; 206;1101	\$643.900	336; NO SE EVIDENICA CARTA DE AGOTAMIENTO DE TOPES EXPEDIDA POR LA ASEGURADORA NI FACTURA DONDE SE EVIDENCIA EL MISMO. ; \$ 11,566,483.00; 207; NO SE EVIDENCIA ENEXO 2 DE TARIFAS PROPIAS DE MEDICAMENTOS 2464382; \$ 2,464,382.00; 223; MAYOR VALOR FACTURADO EN PROCEDIMIENTOS O ACTIVIDADES SUPERA EL VALOR PACTADO 2313297; \$ 2,313,297.00; 206; NO SE EVIDENCIA ENEXO DE TARIFAS PROPIAS DE INSUMOS 208201; \$ 208,201.00;1101; LA FACTURA RECLAMADA SE ENCUENTRA TOTAL O PARCIALMENTE PAGADA POR PARTE DE LA ENTIDAD, SOPORTADA POR UN EGRESO QUE CERTIFICA EL DESEMBOLSO REAL DEL DINERO; 10704131.00	\$0
378762	\$83.948	\$83.948	402; 302; 207	\$83.948	402; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA EL SERVICIO EL SERVICIO FACTURADO; \$ 83,948.00; 302; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE LA CONSULTA FACTURADO; \$ 83,948.00; 207; NO SE LISTA DE PRECION DE LOS MEDICAMENTOS FACTURADOS 2756; \$ 2,756.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
379439	\$7.017.247	\$7.017.247	423; 401; 339; 337; 333	\$7.017.247	423; NO SE EVIDENCIA EL ENVIO DE LOS 3 CORREOS CON ANEXO 3 ADJUNTO SOLICITANDO AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 7,017,247.00; 401; NO SE EVIDENCIA EL ENVIO DE LOS 3 CORREOS CON ANEXO 3 ADJUNTO SOLICITANDO AUTORIZACION PARA LA TOTALIDAD DE LA ESTANCIA FACTURADA; \$ 7,017,247.00; 339; NO APORTAN FIRMA DEL PACIENTE O CAMPAÑANTE QUE PERMITA VERIFICAR LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 7,017,247.00; 337; NO APORTAN ORDEN MEDICA PARA EL SERVICIO FACTURADO; \$ 7,017,247.00; 333; NO SE EVIDENCIA HISTORIA CLINICA. NI SOPORTES DE AYUDAS DIAGNOSTICAS. APLICACION DE MEDICAMENTOS FACTURADOS QUE PERTMITA VERIFICAR LA PRESTACION DEL SERVICIO FACTURADO; \$ 7,017,247.00	\$0
379538	\$1.336.254	\$1.336.254	402; 339; 337; 302	\$1.336.254	402; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA EL SERVICIO EL SERVICIO FACTURADO; \$ 1,336,254.00; 339; NO APORTAN FIRMA DEL PACIENTE O CAMPAÑANTE QUE PERMITA VERIFICAR LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 1,336,254.00; 337; NO APORTAN ORDEN MEDICA PARA EL SERVICIO FACTURADO; \$ 1,336,254.00; 302; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE LA CONSULTA FACTURADO; \$ 1,336,254.00	\$0
381867	\$258.402	\$258.402	402; 302; 207	\$258.402	402; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA EL SERVICIO EL SERVICIO FACTURADO; \$ 258,402.00; 302; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE LA CONSULTA FACTURADO; \$ 258,402.00; 207; NO SE LISTA DE PRECION DE LOS MEDICAMENTOS FACTURADOS 31643; \$ 31,643.00	\$0
382170	\$2.217.553	\$2.217.553	342; 336; 223; 207	\$2.217.553	342; NO SE EVIDENCIA LISTA ANEXA DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS E INSUMOS FACTURADOS ; \$ 2,217,553.00; 336; NO SE EVIDENICA CARTA DE AGOTAMIENTO DE TOPES EXPEDIDA POR LA ASEGURADORA NI FACTURA DONDE SE EVIDENCIA EL MISMO. ; \$ 2,217,553.00; 223; MAYOR VALOR FACTURADO EN PROCEDIMIENTOS O ACTIVIDADES SUPERA EL VALOR PACTADO 443511; \$ 443,511.00; 207; NO SE EVIDENCIA ENEXO 2 DE TARIFAS PROPIAS DEL MEDICAMENTOS 223324; \$ 223,324.00	\$0
382267	\$95.600	\$95.600	402; 342; 207; 223	\$95.600	402; NO SE EVIDENCIA EL ENVIO DE LOS 3 CORREOS CON ANEXO 2 ADJUNTO SOLICITANDO AUTORIZACION PARA EL SERVICIO FACTURADO; \$ 95,600.00; 342; NO SE EVIDENCIA LISTA ANEXA DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS E INSUMOS FACTURADOS; \$ 95,600.00; 207; NO SE EVIDENCIA ENEXO 2 DE TARIFAS PROPIAS DEL MEDICAMENTOS 45161; \$ 45,161.00; 223; MAYOR VALOR FACTURADO EN PROCEDIMIENTOS O ACTIVIDADES SUPERA EL VALOR PACTADO 19120; \$ 19,120.00	\$0
383674	\$4.383.079	\$4.383.079	207; 223; 342	\$4.383.079	207; NO SE EVIDENCIA ENEXO 2 DE TARIFAS PROPIAS DEL MEDICAMENTOS ; \$ 4,383,079.00; 223; MAYOR VALOR FACTURADO EN PROCEDIMIENTOS O ACTIVIDADES SUPERA EL VALOR PACTADO 576616; \$ 3,806,463.00; 342; NO SE EVIDENCIA LISTA ANEXA DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS E INSUMOS FACTURADOS 250979; \$ 250,979.00	\$0
387887	\$91.199	\$91.199	402; 223; 342; 202; 207	\$91.199	402; NO SE EVIDENCIA EL ENVIO DE LOS 3 CORREOS CON ANEXO 2 ADJUNTO SOLICITANDO AUTORIZACION PARA EL SERVICIO FACTURADO; \$ 91,199.00; 223; MAYOR VALOR FACTURADO EN PROCEDIMIENTOS O ACTIVIDADES SUPERA EL VALOR PACTADO 18240; \$ 18,240.00; 342; NO SE EVIDENCIA LISTA ANEXA DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS E IN SUMOS FACTURADOS 10499; \$ 10,499.00; 202; MAYOR VALOR FACTURADO SEG/N EL VALOR PACTADO 9060; \$ 9,060.00; 207; NO SE EVIDENCIA LISTA ANEXA DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS FACTURADOS 5360; \$ 5,360.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
390585	\$37.645.427	\$37.645.427	401; 342; 336; 207; 223	\$37.645.427	401; NO SE EVIDENCIA EL ENVIO DE LOS 3 CORREOS CON ANEXO 3 ADJUNTO SOLICITANDO AUTORIZACION PARA LA TOTALIDAD DE LA ESTANCIA FACTURADA; \$ 37,645,427.00; 342; NO SE EVIDENCIA LISTA ANEXA DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS E INSUMOS FACTURADOS; \$ 37,645,427.00; 336; NO SE EVIDENICA CARTA DE AGOTAMIENTO DE TOPES EXPEDIDA POR LA ASEGURADORA NI FACTURA DONDE SE EVIDENCIA EL MISMO.; \$ 37,645,427.00; 207; NO SE EVIDENCIA ENEXO 2 DE TARIFAS PROPIAS DEL MEDICAMENTOS 8592824; \$ 8,592,824.00; 223; MAYOR VALOR FACTURADO EN PROCEDIMIENTOS O ACTIVIDADES SUPERA EL VALOR PACTADO 7529085; \$ 7,529,085.00	\$0
390808	\$1.856.460	\$1.856.460	336; 342; 207; 223	\$1.856.460	336; NO SE EVIDENICA CARTA DE AGOTAMIENTO DE TOPES EXPEDIDA POR LA ASEGURADORA NI FACTURA DONDE SE EVIDENCIA EL MISMO. ; \$ 1,856,460.00; 342; NO SE EVIDENCIA LISTA ANEXA DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS E INSUMOS FACTURADOS 553360; \$ 553,360.00; 207; NO SE EVIDENCIA ENEXO 2 DE TARIFAS PROPIAS DEL MEDICAMENTOS 512121; \$ 512,121.00; 223; MAYOR VALOR FACTURADO EN PROCEDIMIENTOS O ACTIVIDADES SUPERA EL VALOR PACTADO 371292; \$ 371,292.00	\$0
392842	\$940.617	\$940.617	336; 207; 223	\$940.617	336; NO SE EVIDENICA CARTA DE AGOTAMIENTO DE TOPES EXPEDIDA POR LA ASEGURADORA NI FACTURA DONDE SE EVIDENCIA EL MISMO. ; \$ 940,617.00; 207; NO SE EVIDENCIA ENEXO 2 DE TARIFAS PROPIAS DE MEDICAMENTOS 306180; \$ 306,180.00; 223; MAYOR VALOR FACTURADO EN PROCEDIMIENTOS O ACTIVIDADES SUPERA EL VALOR PACTADO 188123; \$ 188,123.00	\$0
278069	\$22.930.381	\$330.000	0	\$0	NO APLICA	\$330.000
409689	\$115.700	\$115.700	339; 337; 202	\$115.700	339; NO APORTAN FIRMA DEL PACIENTE O CAMPAÑANTE QUE PERMITA VERIFICAR LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 115,700.00; 337; NO APORTAN ORDEN MEDICA PARA EL SERVICIO FACTURADO; \$ 115,700.00; 202; VALOR COBRADO SEG/N TARIFAS PACTADAS; \$ 115,700.00	\$0
281785	\$15.750.860	\$2.237.861	207	\$959.083	207; MAYOR VALOR COBRADO ACEPTADO CON ACTA DE CONCILIACION; \$ 959,083.00	\$1.278.778
283836	\$4.676.061	\$4.676.061	336	\$4.676.061	336; NO SE EVIDENICA CARTA DE AGOTAMIENTO DE TOPES EXPEDIDA POR LA ASEGURADORA NI FACTURA DONDE SE EVIDENCIA EL MISMO.; \$ 4,676,061.00	\$0
288252	\$4.465.871	\$4.465.871	336	\$4.465.871	336; NO SE EVIDENICA CARTA DE AGOTAMIENTO DE TOPES EXPEDIDA POR LA ASEGURADORA NI FACTURA DONDE SE EVIDENCIA EL MISMO.; \$ 4,465,871.00	\$0
411873	\$7.918.472	\$7.918.472	336; 342; 223; 207; 206	\$7.918.472	336; NO SE EVIDENICA CARTA DE AGOTAMIENTO DE TOPES EXPEDIDA POR LA ASEGURADORA NI FACTURA DONDE SE EVIDENCIA EL MISMO. ; \$ 7,918,472.00; 342; NO APORTAN LISTAS DE PRECIOS 1647472; \$ 1,647,472.00; 223; MAYOR VALOR FACTURADO EN PROCEDIMIENTOS O ACTIVIDADES SUPERA EL VALOR PACTADO 1583694; \$ 1,583,694.00; 207; NO SE EVIDENCIA ENEXO 2 DE TARIFAS PROPIAS DE MEDICAMENTOS 1411300; \$ 1,411,300.00; 206; NO SE EVIDENCIA ENEXO DE TARIFAS PROPIAS DE INSUMOS 236172; \$ 236,172.00	\$0
411875	\$5.220	\$5.220	336; 207	\$5.220	336; NO SE EVIDENICA CARTA DE AGOTAMIENTO DE TOPES EXPEDIDA POR LA ASEGURADORA NI FACTURA DONDE SE EVIDENCIA EL MISMO. ; \$ 5,220.00; 207; NO SE EVIDENCIA ENEXO 2 DE TARIFAS PROPIAS DE MEDICAMENTOS 5220; \$ 5,220.00	\$0
294138	\$83.267.148	\$3.337.627	207	\$1.234.500	207; MAYOR VALOR COBRADO ACEPTADO CON ACTA DE CONCILIACION; \$ 1,234,500.00	\$2.103.127

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
399561	\$6.167.801	\$5.976.301	336; 223; 207	\$5.976.301	336; NO SE EVIDENICA CARTA DE AGOTAMIENTO DE TOPES EXPEDIDA POR LA ASEGURADORA NI FACTURA DONDE SE EVIDENCIA EL MISMO. ; \$ 6,167,801.00; 223; MAYOR VALOR FACTURADO EN PROCEDIMIENTOS O ACTIVIDADES SUPERA EL VALOR PACTADO 1233560; \$ 1,233,560.00; 207; NO SE EVIDENCIA ENEXO 2 DE TARIFAS PROPIAS DE MEDICAMENTOS 149890; \$ 149,890.00	\$0
298573	\$4.611.354	\$341.146	207	\$230.560	207; MAYOR VALOR COBRADO ACEPTADO CON ACTA DE CONCILIACION; \$ 230,560.00	\$110.586
413525	\$4.440	\$4.440	336; 223	\$4.440	336; NO SE EVIDENICA CARTA DE AGOTAMIENTO DE TOPES EXPEDIDA POR LA ASEGURADORA NI FACTURA DONDE SE EVIDENCIA EL MISMO. ; \$ 4,440.00; 223; MAYOR VALOR FACTURADO EN PROCEDIMIENTOS O ACTIVIDADES SUPERA EL VALOR PACTADO 888; \$ 888.00	\$0
301570	\$33.898.600	\$996.299	207	\$98.200	207; MAYOR VALOR COBRADO ACEPTADO CON ACTA DE CONCILIACION; \$ 98,200.00	\$898.099
417316	\$36.338.729	\$36.334.388	336; 207; 223; 206	\$36.334.388	336; NO SE EVIDENICA CARTA DE AGOTAMIENTO DE TOPES EXPEDIDA POR LA ASEGURADORA NI FACTURA DONDE SE EVIDENCIA EL MISMO. ; \$ 36,338,729.00; 207; NO SE EVIDENCIA ENEXO 2 DE TARIFAS PROPIAS DE MEDICAMENTOS 11759969; \$ 11,759,969.00; 223; MAYOR VALOR FACTURADO EN PROCEDIMIENTOS O ACTIVIDADES SUPERA EL VALOR PACTADO 7267746; \$ 7,267,746.00; 206; NO SE EVIDENCIA LISTA ANEXA DE PRECIOS DE INSUMOS FACTURADOS 684760; \$ 684,760.00	\$0
419107	\$23.290	\$23.290	336; 207	\$23.290	336; NO SE EVIDENICA CARTA DE AGOTAMIENTO DE TOPES EXPEDIDA POR LA ASEGURADORA NI FACTURA DONDE SE EVIDENCIA EL MISMO. ; \$ 23,290.00; 207; MAYOR VALOR FACTURADO EN PROCEDIMIENTOS O ACTIVIDADES SUPERA EL VALOR PACTADO 23290; \$ 23,290.00	\$0
303267	\$1.204.475	\$176.441	0	\$0	NO APLICA	\$176.441
305230	\$622.344	\$349.202	207	\$137.365	207; MAYOR VALOR COBRADO ACEPTADO CON ACTA DE CONCILIACION; \$ 137,365.00	\$211.837
426512	\$3.060.538	\$3.060.538	336; 223; 207	\$3.060.538	336; NO SE EVIDENICA CARTA DE AGOTAMIENTO DE TOPES EXPEDIDA POR LA ASEGURADORA NI FACTURA DONDE SE EVIDENCIA EL MISMO. ; \$ 3,060,538.00; 223; MAYOR VALOR FACTURADO EN PROCEDIMIENTOS O ACTIVIDADES SUPERA EL VALOR PACTADO 612108; \$ 612,108.00; 207; NO SE EVIDENCIA ENEXO 2 DE TARIFAS PROPIAS DE MEDICAMENTOS 200238; \$ 200,238.00	\$0
305502	\$13.138.034	\$597.571	0	\$0	NO APLICA	\$597.571
259500	\$4.064.089	\$4.064.089	336	\$4.064.089	336; NO SE EVIDENICA CARTA DE AGOTAMIENTO DE TOPES EXPEDIDA POR LA ASEGURADORA NI FACTURA DONDE SE EVIDENCIA EL MISMO.; \$ 4,064,089.00	\$0
307439	\$9.412.866	\$1.073.475	207	\$234.701	207; MAYOR VALOR COBRADO ACEPTADO CON ACTA DE CONCILIACION; \$ 234,701.00	\$838.774
307783	\$6.799.803	\$1.214.828	201	\$167.890	201; MAYOR VALOR COBRADO ACEPTADO CON ACTA DE CONCILIACION; \$ 167,890.00	\$1.046.938
308105	\$5.209.803	\$17.955	607	\$17.955	607; POR PERTINENCIA IPS ACEPTA GLOSA EN ACTA DE CONCILIACION; \$ 797,084.00	\$0
315708	\$42.608.950	\$704.170	207	\$704.170	207; MAYOR VALOR COBRADO ACEPTADO CON ACTA DE CONCILIACION; \$ 1,021,187.00	\$0
318664	\$45.602.127	\$1.413.274	207	\$678.500	207; MAYOR VALOR COBRADO ACEPTADO CON ACTA DE CONCILIACION; \$ 678,500.00	\$734.774

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
260317	\$5.402.033	\$683.311	201	\$292.847	201; MAYOR VALOR COBRADO ACEPTADO CON ACTA DE CONCILIACION; \$ 292,847.00	\$390.464
324657	\$20.381.884	\$20.381.884	0	\$0	NO APLICA	\$20.381.884
328409	\$10.028.955	\$10.028.955	401	\$10.028.955	401; NO SE EVIDENCIA EL ENVIO DE LOS 3 CORREOS CON ANEXO 3 ADJUNTO SOLICITANDO AUTORIZACION PARA LA TOTALIDAD DE LA ESTANCIA FACTURADA; \$ 10,028,955.00	\$0
334127	\$1.029.741	\$940.483	601	\$89.258	601; POR PERTINENCIA IPS ACEPTA GLOSA EN ACTA DE CONCILIACION; \$ 89,258.00	\$851.225
336762	\$122.351.556	\$122.351.556	336; 207; 206	\$122.351.556	336; NO SE EVIDENICA CARTA DE AGOTAMIENTO DE TOPES EXPEDIDA POR LA ASEGURADORA NI FACTURA DONDE SE EVIDENCIA EL MISMO. ; \$ 122,351,556.00; 207; NO SE EVIDENCIA ANEXO 2 LISTA DE PRECIOS PROPIOS EN MEDICAMENTOS 36200834; \$ 36,200,834.00; 206; NO SE EVIDENCIA LISTA DE PRECIOS PROPIOS PARA INSUMOS 1176113; \$ 1,176,113.00	\$0
345478	\$1.647.148	\$1.630.770	201	\$16.378	201; MAYOR VALOR COBRADO ACEPTADO CON ACTA DE CONCILIACION; \$ 16,378.00	\$1.614.392
347351	\$29.800	\$29.800	402; 339; 337; 302	\$29.800	402; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA EL SERVICIO EL SERVICIO FACTURADO; \$ 29,800.00; 339; NO APORTAN FIRMA DEL PACIENTE O CAMPAÑANTE QUE PERMITA VERIFICAR LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 29,800.00; 337; NO SE EVIDENCIA ORDEN MEDICA PARA EL SEERVICIO FACTURADO; \$ 29,800.00; 302; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE LA CONSULTA FACTURADO; \$ 29,800.00	\$0
403270	\$50.142.718	\$50.142.718	336; 207; 223; 206	\$50.142.718	336; NO SE EVIDENICA CARTA DE AGOTAMIENTO DE TOPES EXPEDIDA POR LA ASEGURADORA NI FACTURA DONDE SE EVIDENCIA EL MISMO. ; \$ 50,142,718.00; 207; NO SE EVIDENCIA ENEXO 2 DE TARIFAS PROPIAS DE MEDICAMENTOS 12340199; \$ 12,340,199.00; 223; MAYOR VALOR FACTURADO EN PROCEDIMIENTOS O ACTIVIDADES SUPERA EL VALOR PACTADO 10028544; \$ 10,028,544.00; 206; NO SE EVIDENCIA ENEXO DE TARIFAS PROPIAS DE INSUMOS 691068; \$ 691,068.00	\$0
347761	\$29.700	\$29.700	402; 339; 337; 302	\$29.700	402; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA EL SERVICIO EL SERVICIO FACTURADO; \$ 29,700.00; 339; NO APORTAN FIRMA DEL PACIENTE O CAMPAÑANTE QUE PERMITA VERIFICAR LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 29,700.00; 337; NO SE EVIDENCIA ORDEN MEDICA PARA EL SEERVICIO FACTURADO; \$ 29,700.00; 302; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE LA CONSULTA FACTURADO; \$ 29,700.00	\$0
347796	\$1.554.627	\$1.412.199	201	\$142.428	201; MAYOR VALOR COBRADO ACEPTADO CON ACTA DE CONCILIACION; \$ 142,428.00	\$1.269.771
349356	\$29.800	\$29.800	402; 339; 337; 302	\$29.800	402; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA EL SERVICIO EL SERVICIO FACTURADO; \$ 29,800.00; 339; NO APORTAN FIRMA DEL PACIENTE O CAMPAÑANTE QUE PERMITA VERIFICAR LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 29,800.00; 337; NO SE EVIDENCIA ORDEN MEDICA PARA EL SERVICIO FACTURADO; \$ 29,800.00; 302; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE LA CONSULTA FACTURADO; \$ 29,800.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
349358	\$29.800	\$29.800	402; 339; 337; 302	\$29.800	402; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA EL SERVICIO EL SERVICIO FACTURADO; \$ 29,800.00; 339; NO APORTAN FIRMA DEL PACIENTE O CAMPAÑANTE QUE PERMITA VERIFICAR LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 29,800.00; 337; NO SE EVIDENCIA ORDEN MEDICA PARA EL SERVICIO FACTURADO; \$ 29,800.00; 302; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE LA CONSULTA FACTURADO; \$ 29,800.00	\$0
349952	\$39.953.503	\$39.193.071	207	\$760.432	207; MAYOR VALOR COBRADO ACEPTADO CON ACTA DE CONCILIACION; \$ 760,432.00	\$38.432.639
403272	\$3.500	\$3.500	408; 339; 337; 308	\$3.500	408; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LA AYUDA DIAGNOSTICA FACTURADA; \$ 3,500.00; 339; NO APORTAN FIRMA DEL PACIENTE O CAMPAÑANTE QUE PERMITA VERIFICAR LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 3,500.00; 337; NO SE EVIDENCIA ORDEN MEDICA PARA LA AYUDA DIAGNOSTICA FACTURADA; \$ 3,500.00; 308; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE LA AYUDA DIAGNOSTICA FACTURADA; \$ 3,500.00	\$0
350316	\$29.700	\$29.700	402; 339; 337; 302	\$29.700	402; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA EL SERVICIO EL SERVICIO FACTURADO; \$ 29,700.00; 339; NO APORTAN FIRMA DEL PACIENTE O CAMPAÑANTE QUE PERMITA VERIFICAR LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 29,700.00; 337; NO SE EVIDENCIA ORDEN MEDICA PARA EL SERVICIO FACTURADO; \$ 29,700.00; 302; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE LA CONSULTA FACTURADO; \$ 29,700.00	\$0
350482	\$29.700	\$29.700	402; 339; 337; 302	\$29.700	402; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA EL SERVICIO EL SERVICIO FACTURADO; \$ 29,700.00; 339; NO APORTAN FIRMA DEL PACIENTE O CAMPAÑANTE QUE PERMITA VERIFICAR LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 29,700.00; 337; NO SE EVIDENCIA ORDEN MEDICA PARA EL SERVICIO FACTURADO; \$ 29,700.00; 302; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE LA CONSULTA FACTURADO; \$ 29,700.00	\$0
351962	\$25.400	\$25.400	402; 339; 337; 302	\$25.400	402; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA EL SERVICIO EL SERVICIO FACTURADO; \$ 25,400.00; 339; NO APORTAN FIRMA DEL PACIENTE O CAMPAÑANTE QUE PERMITA VERIFICAR LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 25,400.00; 337; NO SE EVIDENCIA ORDEN MEDICA PARA EL SERVICIO FACTURADO; \$ 25,400.00; 302; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE LA CONSULTA FACTURADO; \$ 25,400.00	\$0
352930	\$29.700	\$29.700	402; 339; 337; 302	\$29.700	402; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA EL SERVICIO EL SERVICIO FACTURADO; \$ 29,700.00; 339; NO APORTAN FIRMA DEL PACIENTE O CAMPAÑANTE QUE PERMITA VERIFICAR LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 29,700.00; 337; NO SE EVIDENCIA ORDEN MEDICA PARA EL SERVICIO FACTURADO; \$ 29,700.00; 302; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE LA CONSULTA FACTURADO; \$ 29,700.00	\$0
352978	\$29.700	\$29.700	402; 339; 337; 302	\$29.700	402; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA EL SERVICIO EL SERVICIO FACTURADO; \$ 29,700.00; 339; NO APORTAN FIRMA DEL PACIENTE O CAMPAÑANTE QUE PERMITA VERIFICAR LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 29,700.00; 337; NO SE EVIDENCIA ORDEN MEDICA PARA EL SERVICIO FACTURADO; \$ 29,700.00; 302; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE LA CONSULTA FACTURADO; \$ 29,700.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
353013	\$29.700	\$29.700	402; 339; 337; 302	\$29.700	402; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA EL SERVICIO EL SERVICIO FACTURADO; \$ 29,700.00; 339; NO APORTAN FIRMA DEL PACIENTE O CAMPAÑANTE QUE PERMITA VERIFICAR LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 29,700.00; 337; NO SE EVIDENCIA ORDEN MEDICA PARA EL SEERVICIO FACTURADO; \$ 29,700.00; 302; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE LA CONSULTA FACTURADO; \$ 29,700.00	\$0
382081	\$34.496.539	\$34.496.539	423; 401; 339; 337; 333	\$34.496.539	423; NO SE EVIDENCIA EL ENVIO DE LOS 3 CORREOS CON ANEXO 3 ADJUNTO SOLICITANDO AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 34,496,539.00; 401; NO SE EVIDENCIA EL ENVIO DE LOS 3 CORREOS CON ANEXO 3 ADJUNTO SOLICITANDO AUTORIZACION PARA LA TOTALIDAD DE LA ESTANCIA FACTURADA; \$ 34,496,539.00; 339; NO APORTAN FIRMA DEL PACIENTE O CAMPAÑANTE QUE PERMITA VERIFICAR LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 34,496,539.00; 337; NO APORTAN ORDEN MEDICA PARA EL SERVICIO FACTURADO; \$ 34,496,539.00; 333; NO SE EVIDENCIA HISTORIA CLINICA. NI SOPORTES DE AYUDAS DIAGNOSTICAS. APLICACION DE MEDICAMENTOS FACTURADOS QUE PERTMITA VERIFICAR LA PRESTACION DEL SERVICIO FACTURADO; \$ 34,496,539.00	\$0
276966	\$2.757.184	\$220.300	208	\$83.400	208; MAYOR VALOR COBRADO ACEPTADO CON ACTA DE CONCILIACION; \$ 83,400.00	\$136.900
409394	\$46.170	\$46.170	339; 336; 207	\$46.170	339; NO APORTAN FIRMA DEL PACIENTE O CAMPAÑANTE QUE PERMITA VERIFICAR LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 46,170.00; 336; NO SE EVIDENICA CARTA DE AGOTAMIENTO DE TOPES EXPEDIDA POR LA ASEGURADORA NI FACTURA DONDE SE EVIDENCIA EL MISMO. ; \$ 46,170.00; 207; NO SE LISTA DE PRECION DE LOS MEDICAMENTOS FACTURADOS 46170; \$ 46,170.00	\$0
390607	\$5.090.806	\$5.090.806	336; 223; 342; 207	\$5.090.806	336; NO SE EVIDENICA CARTA DE AGOTAMIENTO DE TOPES EXPEDIDA POR LA ASEGURADORA NI FACTURA DONDE SE EVIDENCIA EL MISMO. ; \$ 5,090,806.00; 223; MAYOR VALOR FACTURADO EN PROCEDIMIENTOS O ACTIVIDADES SUPERA EL VALOR PACTADO 1018161; \$ 1,018,161.00; 342; NO SE EVIDENCIA LISTA ANEXA DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS E INSUMOS FACTURADOS 412191; \$ 412,191.00; 207; NO SE EVIDENCIA ENEXO 2 DE TARIFAS PROPIAS DE MEDICAMENTOS 335165; \$ 335,165.00	\$0
391542	\$2.758.424	\$2.758.424	336; 223; 207	\$2.758.424	336; NO SE EVIDENICA CARTA DE AGOTAMIENTO DE TOPES EXPEDIDA POR LA ASEGURADORA NI FACTURA DONDE SE EVIDENCIA EL MISMO. ; \$ 2,758,424.00; 223; MAYOR VALOR FACTURADO EN PROCEDIMIENTOS O ACTIVIDADES SUPERA EL VALOR PACTADO 551685; \$ 551,685.00; 207; NO SE EVIDENCIA ENEXO 2 DE TARIFAS PROPIAS DEL MEDICAMENTOS 403283; \$ 403,283.00	\$0
392407	\$4.192.299	\$4.192.299	336; 207; 223; 342	\$4.192.299	336; NO SE EVIDENICA CARTA DE AGOTAMIENTO DE TOPES EXPEDIDA POR LA ASEGURADORA NI FACTURA DONDE SE EVIDENCIA EL MISMO. ; \$ 4,192,299.00; 207; MAYOR VALOR FACTURADO EN PROCEDIMIENTOS O ACTIVIDADES SUPERA EL VALOR PACTADO 213152; \$ 3,979,147.00; 223; MAYOR VALOR FACTURADO EN PROCEDIMIENTOS O ACTIVIDADES SUPERA EL VALOR PACTADO 838460; \$ 888,460.00; 342; NO SE EVIDENCIA LISTA ANEXA DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS E INSUMOS FACTURADOS 230299; \$ 230,299.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
410083	\$100.106.908	\$100.103.088	336; 342; 207; 223; 206	\$100.103.088	336; NO SE EVIDENICA CARTA DE AGOTAMIENTO DE TOPES EXPEDIDA POR LA ASEGURADORA NI FACTURA DONDE SE EVIDENCIA EL MISMO. ; \$ 100,106,908.00; 342; NO SE EVIDENCIA LISTA ANEXA DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS E IN SUMOS FACTURADOS 49115208; \$ 49,115,208.00; 207; NO SE EVIDENICA LISTADO DE PRECIOS PROPIOS EN MEDICAMENTOS 37994894; \$ 37,994,894.00; 223; MAYOR VALOR FACTURADO EN PROCEDIMIENTOS O ACTIVIDADES SUPERA EL VALOR PACTADO 20021382; \$ 20,021,382.00; 206; NO SE EVIDENICA LISTADO DE PRECIOS PROPIOS EN INSUMOS 11120314; \$ 11,120,314.00	\$0
TOTAL	\$ 1.271.469.940	\$ 637.488.278		\$ 545.092.604		\$ 92.395.674

## **GLOSA JURÍDICA**

CODIGO GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN GLOSA	VALOR RECONOCIDO
1011;1005	\$637.488.278	1011;EL APODERADO JUDICIAL NO ACREDITÓ LA CALIDAD DE ABOGADO.;EN EL FURA SE ANUNCIA COMO APODERADA A JANETH AMALIA ALCALA HERNANDEZ IDENTIFICADA CON C.C. 50.909.041 SE ADJUNTA PODER CON CERTIFICACION NOTARIAL Y CON DOCUMENTO DE IDENTIFICACION PERSONAL MAS NO ASI EN PROFESIONAL- ABOGADO QUE PERMITAN ACREDITAR SU CONDICION;1005;NO SE ACOMPAÑÓ EL ORIGINAL DEL PODER PARA ACTUAR DENTRO DEL PRESENTE PROCESO DE LIQUIDACIÓN O, EN SU CASO, LA CERTIFICACIÓN NOTARIAL DE VIGENCIA DEL PODER Y, EN GENERAL, CUANDO NO SE ACREDITÓ LA CALIDAD DE APODERADO PARA OBRAR EN EL PRESENTE PROCESO.;EN EL FURA SE ANUNCIA COMO APODERADA A JANETH AMALIA ALCALA HERNANDEZ IDENTIFICADA CON C.C. 50.909.041 SE ADJUNTA PODER CON CERTIFICACION NOTARIAL Y CON DOCUMENTO DE IDENTIFICACION PERSONAL MAS NO ASI EN PROFESIONAL- ABOGADO QUE PERMITAN ACREDITAR SU CONDICION	\$0

NOTA GENERAL 1. TODOS LOS VALORES APROBADOS, COMO RESULTADO DE LA GESTIÓN DE AUDITORÍA INTEGRAL, SERÁN OBJETO DE VERIFICACIÓN AL MOMENTO DEL PAGO, UNA VEZ SE VALIDE CONTRA LAS BASES CONTABLES EXISTENTES, PUDIÉNDOSE MODIFICAR EL VALOR FINAL APROBADO A PAGAR, DENTRO DE ESTA REVISIÓN SE TOMARAN EN CUENTA Y SE APLICARAN DE MANERA GLOBAL AL VALOR RECLAMADO, ANTICIPOS, ABONOS, PAGOS TOTALES, PAGOS PARCIALES, DESCUENTOS, MULTAS, SANCIONES, DEUDORES VARIOS, Y EN GENERAL CUALQUIER SUMA QUE EXISTA A FAVOR DE LA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ASOCIACION DE CABILDOS DEL RESGUARDO INDIGENA ZENU DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO CORDOBA Y SUCRE "MANEXKA EPSI" EN LIQUIDACION Y QUE ESTE DETERMINADA COMO YA SE DIJO, AL MOMENTO DE PRODUCIRSE EL PAGO.

NOTA GENERAL 2. LA AUDITORÍA SE EFECTUÓ CON BASE EN LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS Y SUS ANEXOS, JUNTO CON LOS SOPORTES ENCONTRADOS EN LAS DEPENDENCIAS DE LA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ASOCIACION DE CABILDOS DEL RESGUARDO INDIGENA ZENU DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO CORDOBA Y SUCRE "MANEXKA EPSI" EN LIQUIDACION A LA FECHA DE ENTREGA DE LAS MISMAS A LA FIRMA AUDITORA, TODOS AQUELLOS SOPORTES QUE SE ANEXEN DESPUÉS DE EFECTUADA LA AUDITORIA SERÁN TENIDOS EN CUENTA PARA LOS RECURSOS PRESENTADOS CONTRA LA RESOLUCIÓN, POR LA CUAL SE DECIDEN LAS RECLAMACIONES DE CRÉDITOS PRESENTADOS OPORTUNA Y EXTEMPORÁNEAMENTE, LOS BIENES QUE INTEGRAN LA MASA LIQUIDATORIA, LAS RECLAMACIONES ACEPTADAS Y RECHAZADAS.

LA AUDITORÍA INTEGRAL SE REALIZO SOBRE EL VALOR FACTURADO EN AQUELLOS CASOS EN LOS CUALES HAY UN COBRO PARCIAL DE DICHO VALOR, EL ESTUDIO CORRESPONDERA A LA TOTALIDAD DEL VALOR DE LA FACTURA. EN CASO DE APLICAR GLOSAS ESTAS SERAN AJUSTADAS AL VALOR RECLAMADO, POR LO CUAL NUNCA DARA UN VALOR NEGATIVO.

NOTA GENERAL 3. TODAS LAS PRUEBAS QUE CONLLEVEN A CONTROVERTIR LOS VALORES APROBADOS O NO, Y LAS GLOSAS INTERPUESTAS, DEBERÁN SER APORTADAS POR EL RECLAMANTE O INDICAR DE MANERA CLARA, CONCRETA Y CONCISA DONDE SE PUEDEN HALLAR DENTRO DE LOS ARCHIVOS O DOCUMENTACIÓN DE LA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ASOCIACION DE CABILDOS DEL RESGUARDO INDIGENA ZENU DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO CORDOBA Y SUCRE "MANEXKA EPSI" EN LIQUIDACION

NOTA GENERAL 4. LOS INTERESES, SANCIONES MORATORIAS, Y COSTAS JUDICIALES NO SERÁN CALCULADOS NI RECONOCIDOS EN LA CALIFICACIÓN INICIAL DE LAS OBLIGACIONES HASTA TANTO LA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ASOCIACION DE CABILDOS DEL RESGUARDO INDIGENA ZENU DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO CORDOBA Y SUCRE "MANEXKA EPSI" EN LIQUIDACION, NO CANCELE EL CAPITAL PRINCIPAL ADEUDADO Y RECONOCIDO A TODOS LOS ACREEDORES, DE ACUERDO A LA PRELACIÓN DE CRÉDITOS, Y SE CUENTE CON LOS RECURSOS PARA EL PAGO DE LOS INTERESES RECLAMADOS.

NOTA GENERAL 5. EL PROVEEDOR MANIFIESTA BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, AVALADO CON SU FIRMA DE ACEPTACIÓN EN EL ANEXO NO. 1 CUADRO DE AUDITORIA INTEGRAL DE CUENTAS, QUE LO RECLAMADO EN ESTA ACREENCIA NO HA SIDO CANCELADO DE MANERA PARCIAL O TOTAL, DIRECTAMENTE POR LA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ASOCIACION DE CABILDOS DEL RESGUARDO INDIGENA ZENU DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO CORDOBA Y SUCRE "MANEXKA EPSI" EN LIQUIDACION, O POR DECISIÓN JUDICIAL, O POR CONCILIACIÓN, O TRANSACCIÓN, O ACUERDO DE PAGO, O CUALQUIER OTRO MEDIO EXISTENTE. NO OBSTANTE, LO ANTERIOR, SI SE LLEGARAN A ESTABLECER ANTICIPOS, ABONOS, PAGOS TOTALES, PAGOS PARCIALES, DESCUENTOS, MULTAS, SANCIONES, DEUDORES VARIOS, SE APLICARÁ LO CONTENIDO EN LA NOTA GENERAL 1.

NOTA GENERAL 6. LOS RESULTADOS DE LA PRESENTE AUDITORIA FUERON AJUSTADOS AL PESO, UTILIZANDOSE LA FIGURA DEL REDONDEO, ASI: CUANDO LA FRACCION DECIMAL DEL PESO SEA IGUAL O SUPERIOR A CINCUENTA LO APROXIMARA POR EXCESO AL PESO Y CUANDO LA FRACCION DECIMAL DEL PESO SEA INFERIOR A CINCUENTA LO APROXIMARA POR DEFECTO AL PESO. EN CONCORDANCIA CON LA NTC 3711 - REGLAS PARA EL REDONDEO DE VALORES NUMERICOS, EMITIDA POR EL INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION, ICONTEC, EL ORGANISMO NACIONAL DE NORMALIZACION, SEGUN EL DECRETO 2269 DE 1993, ESTA NORMA COMPRENDE LAS REGLAS PARA EL REDONDEO DE VALORES NUMERICOS UTILIZADOS EN LA INDUSTRIA, EXPRESADOS POR EL SISTEMA DECIMAL.

NOTA GENERAL 7. EN AQUELLOS CASOS DONDE SE APLICA GLOSA JURIDICA, AUN CUANDO SE LE HAYA APROBADO SUMAS, ESTOS SERAN VALORADOS CON CERO (-0), HASTA TANTO EL ACREEDOR EN LA OPORTUNIDAD JURIDICA RESPECTIVA, APORTE LOS DOCUMENTOS O SUBSANE LA OBJECION O GLOSA IMPUESTA.

Gildardo Tijaro Galindo Agente Especial Liquidador

MANEXKA EPSI EN LIQUIDACIÓN

Miguel Ángel Humanéz Rubio

Coordinador Jurídico

MANEXKA EPSI EN LIQUIDACIÓN

manexka E.P.S. Indígena

José Luis Rodriguez Ortiz Coordinador de Proyecto

MANEXKA É∯SI EN LIQUIDACIÓN – UTAM

Acepto:

Nombre:

CC:

Según Nota General 5. Se acepta bajo la gravedad del juramento